

Nombre de la dependencia:	Presidencia Municipal de Matamoros, Coahuila
Área u oficina:	Desarrollo Urbano
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Recepción y entrega de un fraccionamiento
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	Durante todo el año, cuando sea solicitado
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Encargado de ventanilla única
Fundamento Legal:	Se encuentra contenido en la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 158-U fracción III número 1 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 102 fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 27 de la Ley de Ingresos 2014 del Municipio de Matamoros, Coahuila
Formatos que se utilizan para el trámite:	Solicitud de entrega recepción de un fraccionamiento
Lugar de atención:	Desarrollo Urbano
Teléfono:	749 10 00 ext. 235
Horarios de atención:	8:00 a 15:00 hrs
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo:	Fianza, acta de recepción, Copia de IFE
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo:	<u>Requisitos para la entrega recepción de un fraccionamiento</u> I.- Solicitud por escrito de la empresa fraccionadora que pide que se lleve a cabo la entrega formal de un fraccionamiento de acuerdo con la normatividad establecida en la ley de asentamientos humanos y desarrollo urbano para el estado de Coahuila, anexando los siguientes requisitos: 1) Copia simple de la licencia de urbanización del fraccionamiento. 2) Original de la escritura pública que ampare el 100% de la propiedad de las áreas de cesión a favor del municipio, debidamente inscrita ante el registro público de la propiedad según plano de lotificación debidamente autorizado. 3) Original de la fianza a favor del municipio que garantice la calidad y termino de las obras de urbanización del fraccionamiento por un costo no menor al 30 % del valor total de las obras de urbanización. 4) Copia del acta de recepción de las obras de infraestructura de la red de agua potable, expedido por la dependencia competente. (SIMAPA) 5) Copia del acta de recepción de las obras de infraestructura de la red de drenaje sanitario, expedido por la dependencia correspondiente. (SIMAPA) 6) Copia del acta de recepción de las obras de cordonería y nomenclatura (restrictiva e informativa), expedida por la dependencia competente. (obras públicas) 7) Copia del acta de recepción de las obras de infraestructura de la red de electrificación, expedida por la comisión federal de electricidad. (C.F.E.) 8) Copia del acta de entrega recepción de las obras de urbanización de la red de alumbrado público, expedida por la dependencia correspondiente. (depto. alumbrado público) 9) Copia del acta de recepción de las obras de infraestructura de pavimentación, expedido por la dependencia competente. (obras públicas)

	10) Copia del acta de recepción de los equipamientos que hayan sido autorizados en la licencia municipal y estatal del fraccionamiento, así como otras redes de infraestructura que señalen las autorizaciones correspondientes. 11) Haber cumplido con la forestación y un año de mantenimiento de los predios destinados a áreas verdes esto de conformidad a las reformas publicadas a la ley de asentamientos humanos y desarrollo urbano para el estado de Coahuila.
Monto de los derechos:	Constancia de terminación de obra a \$ 241.00
Tiempo de respuesta :	15 días hábiles
Vigencia del trámite:	Permanente
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo:	
Correo electrónico oficial de la dependencia:	Pmm_desarrollourbano@hotmail.com
Página web de la dependencia:	Http://www.matamoroscoahuila.gob.mx/
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	Acudir ante la Contraloría Municipal